



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.021 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

15 – ABRIL – 2016

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	04
	Acuerdo N° 3127	07
	Acuerdo N° 3128	15
	Acuerdo N° 3129	19
	Acuerdo N° 3130	24
	Acuerdo N° 3131	28
3.2.-	Participación de Concejales XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos De Chile y la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas	32
	Acuerdo N° 3132	33
IV	Varios	34



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.021 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de abril del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:12 horas, se inicia la sesión N° 1.021 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Señora Alejandra Bustamante, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagrán, Director de Secpla; Sr. Cristian Mella, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Katherine Miranda, Directora de DAOGA; Sra. Jimena García, Directora de DISAM; Sr. Jaime Azua, Director Desarrollo Comunitario; Sr. Cristián Inostroza, Encargado de Prevención y Seguridad Ciudadana.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días, está es la sesión ordinaria 1.021.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.018, 1.019 y 1.020, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien, se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°58 de fecha 14 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, entregar algunas cuentas al Concejo, para conocimiento de los señores Concejales y Concejalas primero contarles que estamos activados con nuestro Comité Municipal de Emergencia, para conocimiento de ustedes a propósito del



SECRETARIA MUNICIPAL

frente de mal tiempo, tenemos 7 cuadrillas de la Dirección de Aseo y Ornato, 4 cuadrillas de Smapa, 7 cuadrillas de Poda, maquinarias, elevadores de poda y estamos con la activación de alerta amarilla digamos para los puntos críticos que tiene la comuna, fundamentalmente lo que ocurre en los últimos años el Canal Santa Marta, una supervisión también sobre el tema de las obras del corredor también que nos van a provocar probablemente algunos problemas de anegamiento en calles y los puntos clásicos digamos de coordinación también con el Serviu a propósito de las lluvias, ustedes han visto lo que se había dicho al principio, de todas maneras la activación va a ser hasta el día domingo de todo lo que es el plan de emergencia comunal, otra cuenta también, contarles y agradecerles a los que nos pudieron acompañar, se cumplió también el desarrollo completo del programa del 5 de Abril, tanto el Te Deum, como el Desfile la semana pasada, muchos de ustedes pudieron acompañarnos a distintas actividades, se han desarrollado con normalidad y agradecer también la participación de los colegios de la Corporación y las Organizaciones también de la comunidad, también contarle al Concejo que participamos la semana pasada en un Seminario organizado por el ISP y la Cenabast y los Municipios que están actualmente con autorización ya para tener Farmacias Comunales, la problemática que se abordó en este Seminario el problema que existe hoy día con la adquisición de medicamentos o dicho de otra manera con la venta de medicamentos por parte de los laboratorios, en términos generales como conclusión la verdad es que hubo muy poco pronunciamiento respecto a los laboratorios, lo que sí quedó constituida una mesa que va a convocar el ISP junto con la Cenabast se va a constituir una mesa formal de trabajo con los Municipios que actualmente están desarrollando o han presentado proyectos de farmacia para resolver el tema de los fármacos, de manera que se va organizar aquí una estructura formal y además en paralelo los Municipios que estuvimos presentes allí, liderados también por Recoleta, se va a constituir la Asociación de Municipios de Farmacias Populares, también una entidad que nosotros vamos a también integrar digamos, para efectos digamos de mejorar todo lo que tiene que ver con el poder de compra y con la posibilidad incluso de comprar medicamentos al exterior, cuando los laboratorios no quieran vender como está ocurriendo a propósito de la implementación de las Farmacias Comunales, contarle también en otra cuenta al Concejo, hicimos el lanzamiento también del Programa de Turismo Social, que involucra todas las organizaciones de la comuna, tuvimos una muy buena asistencia, en otra cuenta también contarles que ya contamos con la aprobación de la recepción definitiva de la Dirección de Obras, ya nos visitó también el ISP, para la Farmacia Municipal de Maipú, de manera que ya estamos desde el punto de vista del ISP levantando algunas pequeñas observaciones, tenemos si la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y en este Concejo vamos a ver la diferencia digamos de fármacos también que tiene esta farmacia que es una de las licitaciones que vamos a revisar en esta sesión y también contarle al Concejo que nos acompaña un nuevo integrante que está aquí adelante con nosotros, ustedes saben que había que proveer el cargo de Director Jurídico, así que he nombrado a Don Cristian Mella, Abogado, que era parte del equipo en Jurídico que estaba en la Dirección Jurídica, obviamente aprovechando su tiempo y estadía en el Municipio el conocimiento en las materias que se están viendo consideramos que era oportuno digamos tomar o seguir con un Abogado que estuviera en la Dirección Jurídica, así que le damos la bienvenida a Don Cristian y éxito en su trabajo aquí en el Concejo Municipal, eso es lo que puedo entregar en cuentas.



SECRETARIA MUNICIPAL

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien no tenemos cuenta de comisiones, vamos entonces a la Tabla Ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos contratos sobre 500 UTM, Don Raúl.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días señor Presidente, buenos días señores Concejales, público asistente, el primer contrato que vamos a traer a colación es la ID Chilecompra, una Gran Compra ID 26639, Adquisición e Instalación de Juegos Urbanos Presupuesto Participativo, modalidad precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es DAOGA, plazo de ejecución 90 días corridos, el presupuesto disponible para esta licitación era de \$334.251.820, el objeto del contrato es la implementación del proyecto que contempla la renovación e incorporación de nuevos juegos infantiles, del tipo modular, los que se caracterizan por mayor interactividad entre los niños y el juego y los que vendrán a mejorar la calidad de vida de la población infantil colindante, así como de toda la comuna, como el estándar recreacional infantil, cabe destacar que este también es el resultado del proceso de presupuestos participativos, por lo tanto esto es producto también de lo que se solicitó vía votación de los vecinos en cada uno de los proyectos y los barrios que se va ejecutar el proyecto, las empresas que aceptaron la invitación a esta gran compra, aceptaron 12, de los cuales algunos por no presentar boleta de garantía o por no cumplir todas las especificaciones técnicas o no formalizar su oferta fueron quedando en el camino, por lo que final quedan 3 empresas que formalizan finalmente su precio, su oferta económica y una vez hecho ese análisis de la oferta económica producto que esto es una gran compra, ellos tienen un precio en el portal quien oferta el mejor precio o es decir la mejor rebaja desde el portal mismo es la empresa Fahneu Limitada, quien oferta \$155.736.964, que es un -53,41% bajo el presupuesto disponible para esta licitación, el detalle de este contrato lo va exponer la Directora de DAOGA.

Sra. Directora de DAOGA: Muy buenos días, como se indicó este es el presupuesto participativo Tú Barrio Gana Macroinversión, Adquisición e Instalación de Máquinas de Ejercicios, Juegos Infantiles y Equipamiento Urbano, como contexto general en el plano que se adjunta, está identificado todos los procesos que hemos realizado de presupuesto participativos con un puntito, son todos los lugares donde nosotros estamos llegando ahora con estos juegos, las máquinas de ejercicios que fueron beneficiadas 32 plazas, los juegos infantiles que fueron adjudicados con presupuesto municipal y el PMU que fue beneficiado 2 plazas, que fue en la Villa Javiera Carrera y en la Ciudad Satélite, y lo



SECRETARIA MUNICIPAL

demás son todas las áreas de mantención alrededor de 1.493 plazas que todavía nos quedan por llegar, acá entrego una comparación de los precios de los juegos que nosotros hemos adjudicado por grandes compras, acá colocamos un ejemplo, se los adjunte en un documento que se les entregó, donde hemos ido comprando y de acuerdo a las diferencias de precios que se van adjudicando por cada proceso, en las compras de juegos infantiles, las máquinas de ejercicios, gran compra y presupuestos participativos, una comparación de los procesos que nosotros hemos realizado, en antecedente en este proceso podemos indicar que es una gran compra, el presupuesto referencial fue de \$334.000.000, el plazo para ejecutarlos la instalación de juegos es de 90 día corridos y la definición es la Adquisición y Armado de Mobiliario Urbano, Máquinas de Ejercicios, Juegos Infantiles, Basureros y Vallas Peatonales, el objetivo es cumplir con los ganadores del proyecto Presupuestos Participativos 2015, Tú Barrio Gana, en los ítem macroinversión, mejoramiento de plazas, instalación de máquinas de ejercicios con pérgolas, el resumen de la macroinversion de esta licitación se indica en las planillas que estamos adjuntas que son máquinas de ejercicios con carteles, los carteles deben ser provistos por las empresas, juegos infantiles modulares, columpios, balancines, basureros capsulares y vayas de rejas metálicas, el listado de los ganadores son los que se indican en el cuadro que se muestra en la imagen, donde cada uno de los barrios y las organizaciones son los que postularon a este mobiliario y juegos infantiles, en el proceso de compras podemos indicar que aceptaron participar en este proceso 2 empresas, se entendió por desistida la intenciones de los oferentes que se detallan por no presentar ofertas en el portal, que fueron Sociedad Mobiliario Urbano, Toy Sports y Todo Producto SPA, ahora bien de acuerdo a lo indicado en el punto 2 y punto 7 del documento de intención de compra se entendieron por desistidas las ofertas de los oferentes que: no ofertaron por la totalidad del mobiliario urbano y máquinas de ejercicios, no adjuntaron el anexo 1 que es la oferta económica, tampoco adjuntaron el anexo 2 que es el plazo máximo de entrega de lo solicitado y no cumplían con las especificaciones técnicas mínimas detalladas en las intenciones de compra, dicho lo anterior no se evaluaron las ofertas económicas de los siguientes oferentes, Jesús Gracia y Compañía, puesto que ofertó un producto de los 16 productos requeridos en el Municipio, DUX Chile Limitada, puesto que solo ofertó un producto de los 16 tipos de productos requeridos por el Municipio, Torka Limitada, puesto que oferto un producto de los 16 productos requeridos, Big Toy, puesto que ofertó 14 productos de los 16, ETO Chile, puesto que ofertó un producto de los 16 y Comercial Felp, puesto que ofertó 6 productos de los 16 tipos requeridos, de acuerdo a esto las ofertas de las empresas que finalmente cumplieron con los aspectos técnicos mínimos requeridos, fueron Magens, Fahneu, Comercial e Industrial Dekolor, cada uno de los juegos que se indicó en la presentación tiene una especificación técnica, acá se indica por ejemplo las especificaciones técnicas del columpio metálico, que son 100% galvanizados con 2 asientos y 1 corral de poliuretano, pernería de acero inoxidable, pintura libre de plomo, partes metálicas, 2 patas y partes plásticas de 6 bujes de nylon, cada uno de los juegos y máquinas de ejercicios tenía una especificación correspondiente, por lo tanto, no la quisimos colocar en la presentación, para la evaluación de la oferta económica se aplicó solo el criterio precio ofertado por el total de los productos requeridos, incluidos los descuentos, gastos por fletes, según lo establecido en las bases de licitación del convenio ID 2238-8-LP14, en la evaluación de las ofertas se aplicó metodología de comparación de precio final ofertado respecto del menor precio



SECRETARIA MUNICIPAL

final ofertado, aplicando la siguiente fórmula que fue menor precio final ofertado dividido por el precio final ofertado evaluado por 100, en el resultado de la evaluación es el siguiente: los oferentes Fahneu presentó una oferta económica de \$155.736.964, Magens \$157.254.502 y Comercial e Industrial Dekolor \$196.514.220, de acuerdo a la evaluación indicada anteriormente la empresa Fahneu tuvo un puntaje de 100 puntos, Magens 99 y Comercial Dekolor 79, por lo anterior, se propone adjudicar la intención de compra pública denominada Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles Mobiliario Urbano y Máquinas de Ejercicios Comuna de Maipú al oferente Fahneu Aguilar y Compañía Limitada por un monto IVA incluido de \$155.736.964, el cual se encuentra bajo el presupuesto referencial en \$178.514.856.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto se analizó en la Comisión de Finanzas, no está el Presidente, pero estuvieron aquí Concejales en la comisión, así que ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica.

Sr. Ariel Ramos: Presidente buen día, buen día a todos los asistentes al Concejo, en la comisión de finanzas estaba presente el Presidente Abraham Donoso y quien habla y lo que estábamos ahí no tuvimos inconvenientes en proponer la aprobación de este contrato al Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna consulta?, bien, si no hay consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra, Gran Compra ID 26639, nombre de la propuesta Adquisición e Instalación de Juegos Urbanos Presupuestos Participativos, modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es DAOGA, el plazo de ejecución son 90, se propone al oferente Fahneu Limitada, total oferta IVA incluido \$155.736.694, 964, que es un -53, 41% respecto del presupuesto referencial.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3127:

Aprobar, Gran Compra ID 26639 Adquisición de Juegos Urbanos Presupuestos Participativos, adjudicar a Aguilar y Compañía Ltda. (Fahneu Ltda.) por la suma de \$155.736.964.- en un plazo de 90 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director de Secpla: Gracias, el siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-31-LR16, Suministro de Fármacos de la Ilustre Municipalidad de Maipú, modalidad precios unitarios, asignación simple por línea ofertada, la unidad técnica es DISAM, plazo de ejecución 24 meses, presupuesto disponible \$1.557.901.797, la presente propuesta tiene por objeto la contratación del suministro de medicamentos para los Centros de Salud Familiar, Servicio



SECRETARIA MUNICIPAL

de Atención Primaria de Urgencia y Farmacia Comunitaria de la Comuna de Maipú, con el fin de poder abastecer en forma oportuna los tratamientos farmacológicos terapéuticos que se requieren, tanto a nivel de los centros de salud municipal, como de toda la comunidad maipucina, si ustedes pueden ver en la ficha, tenemos una ficha que es bastante larga, esto fue una licitación por línea de productos, es una cantidad bastante engorrosa de líneas de productos, por lo que voy a dejar a la Directora de Salud, que tiene el detalle de cada una de las líneas de productos de la licitación y simplemente voy a indicar el resumen final que es lo que se indica y se solicita aprobar, cabe destacar que en la ficha estimados Concejales ustedes tienen el resumen en la última tabla, la última tabla si ustedes ven hay algunas líneas que están bajo las 500 UTM que están de manera informativa, por lo que se propone adjudicar las líneas que están sobre las 500 UTM, que corresponden a Novofarma Service con \$75.359.666, a el Laboratorio Opko Chile con \$442.884.584, con Laboratorio Pasteur con \$39.557.258, Etex Farmacéutica Limitada con \$42.164.640, con Laboratorios Chile \$435.267.538 y Bestpharma S.A. con \$31.123.667, que son las que requieren la aprobación del Concejo, el detalle lo va explicar la Directora de Salud.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales, el objetivo de la presente licitación es la Contratación de Suministro de Medicamentos para los Centros de Salud Familiar del Servicio de Atención Primaria de Urgencia y Farmacia Comunitaria de la Comuna de Maipú, la modalidad del contrato y el presupuesto disponible es una propuesta pública que consulta por ofertas por cada línea de fármacos requeridas a serie de precios unitarios, con adjudicación simple al total ofertado por cada línea ofertada en pesos chilenos con reajuste anual en base a la variación del IPC e impuesto incluido, el plazo máximo para la ejecución del contrato o de la orden de compra para el suministro de los productos adjudicados es de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, el presupuesto total es de \$1.557.000.000 impuesto incluido, el proceso de la licitación con fecha 18 de febrero se publica la licitación pública denominada Suministro de Fármacos de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con dos modalidades, la modalidad que es atención primaria de salud con el formato blister o celofán u otro que permita entrega exacta del tratamiento dosificado por \$1.368.000.000, y la modalidad de comercial, envase o caja con un formato de envase sellado de acuerdo a la modalidad y distribución comercial del laboratorio, se recibieron 20 ofertas a través del portal de las cuales 6 quedan descalificadas por error en la presentación de boleta de garantía de seriedad de la oferta, por lo que solo 3 oferentes califican técnica y económicamente, en la siguiente tabla vemos los 13 proponentes que presentaron los antecedentes y anexos correspondientes a sus ofertas técnicas y económicas en el proceso del acto de apertura y ustedes los tienen ahí, se descarta de ser evaluado el siguiente oferente ya que no cumple con el 100% de los criterios requeridos en la primera etapa de evaluación que es cumple o no cumple, que es Alcon Laboratorios Chile Limitada, en el resumen de la evaluación técnica y económica las propuestas que hayan cumplido con el 100% de los requisitos evaluados en la primera etapa serán evaluadas técnica y administrativamente obteniendo el siguiente puntaje, Módulo A, Fármacos para Atención Primaria, tenemos 12 laboratorios y ustedes tienen al final el puntaje obtenido, en el Módulo B, que es Fármacos de Farmacia Comunitaria, tenemos 9 laboratorios con su puntaje al final de la tabla, para la evaluación económica de la oferta se aplicó la



SECRETARIA MUNICIPAL

metodología de comparación de precios totales ofertados por cada línea ofertada con el menor precio ofertado para esa línea correspondiendo el más alto puntaje o calificación a las propuestas de menor valor y ahí ustedes tienen la fórmula, la línea adjudicar mayor a 500 UTM, una vez realizada la evaluación técnica y económica se propone adjudicar a los siguientes oferentes, con el monto que a continuación se detalla Bestpharma módulo A \$30.000.000, módulo B por \$307.000.000, un total de líneas de 16 líneas, Etex Farmacéutica con un total de 9 líneas, Laboratorio Chile con un total de 137 líneas, Laboratorio Pasteur con 10 líneas, Novofarma con 54 líneas y Opko Chile con 48 líneas, también a petición de los Concejales que estuvieron presentes en la comisión de finanzas, nosotros incorporamos las últimas dos láminas en donde existe una comparación de los precios y ustedes pueden mirar ahí que nosotros venta ha público, tenemos el primer producto que es Artridol Duo Forte, que el nombre genérico es Glucosamina lo vamos a vender a \$19.775 en la farmacia familiar, Cruz Verde tiene un total, lo vende a precio de \$31.790, Salcobrand a \$35.390 y Ahumada a \$33.710, con una diferencia de porcentaje entonces nuestra venta de un 60% hasta un 78% más barato, y así sucesivamente por ejemplo en lo que es Calcefort que es el calcio, nosotros ahí tenemos un porcentaje de 116% más barato, 126% y 124% más barato, dependiendo de la farmacia comercial a la que se compre, nosotros lo estamos vendiendo a \$3.432 y eso implica que tenemos esos porcentajes de disminución de precios a venta a nuestros vecinos, lo mismo con la Metformina en donde tenemos un promedio de entre 105% más barato hasta 124% más barato y ahí nosotros quisimos colocar una gama de 10 productos para que ustedes vean cual es el beneficio que nosotros vamos entregar a nuestra farmacia familiar a nuestros vecinos, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra también, no sé si Ariel estuvo en la Comisión de Finanzas o Alejandro, para que nos puedan señalar cómo se desarrolló el contrato este.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, sí bueno la verdad es que no hay mayores observaciones en cuanto a la propuesta de adjudicación, sí con la dificultad que hubo en la adjudicación de varias líneas, ya lo decía la Directora de la colisión en las líneas de APS, es decir para nuestros Cesfam vamos adjudicar 96 de 242 y para la Farmacia Comunal 236 de 843, por lo tanto, eso es bastante preocupante porque no es una situación que estamos viviendo solamente en Maipú, sino que también se ha vivido en los distintos Municipios que están implementando este tipo de Farmacia Popular o Municipal, y ante eso señor Alcalde bueno usted ya lo adelantaba en las cuentas al comienzo de algunas acciones que se están tomando, yo también pedí ahí en la comisión que tomáramos contacto con la Fiscalía Nacional Económica, que le entregáramos todos los antecedentes para que ellos resolvieran en conjunto con los datos que se les envían de otros Municipios, si es que hay alguna mala intención o acción colusiva de parte de los Laboratorios, eso por un lugar, lo otro ya a título más personal señor Presidente, nosotros desde nuestra Concejalía hemos estado aprobando todos estos contratos, porque obviamente nos gusta mucho el proyecto de Farmacia Popular o Municipal como quiera que se denomine, pero creemos que es necesario que se nos pueda entregar un reglamento acabado del funcionamiento de la farmacia, hemos sabido que va ser de entrega universal, que solamente hay que acreditar domicilio en la comuna, que el primer



SECRETARIA MUNICIPAL

medicamente se puede comprar sin acreditar domicilio, pero todas esas cosas, todos esos elementos para mayor claridad de nosotros también en el contacto que tenemos con la comunidad sería deseable tenerlo estipulado en un reglamento, así que aprovecho de hacer esa solicitud formal acá en el Concejo, gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, sí efecto se va entregar oficialmente en la página web y lo vamos a publicar, vale decir, cuáles son los requisitos mínimos digamos para poder acceder a la Farmacia que el requisito mínimo es sólo acreditar residencia en Maipú, evidentemente para asegurar de que el beneficio sea para los vecinos digamos, que no venga gente de otras comunas a comprar medicamentos a Maipú, y también va a ver una restricción que va estar en el reglamento que son las unidades que se puedan vender, para que no haya especulación con los medicamentos, vale decir, un tope de dos cajas por persona digamos, obviamente cuando se trata de medicamentos sin receta, los que se tratan con receta no pueden darse más de las unidades que están recetadas y lo mismo pasa con las con receta retenida, vale decir no es que sea una venta así nosotros, las Farmacias Municipales o Populares digamos o Comunitarias tienen la misma exigencia que tienen las farmacias de cadena no hay ninguna diferencia, tanto del punto de vista digamos de los locales o el cumplimiento de la norma a través del ISP y también para la regulación respecto del expendio de venta de fármacos o sea no hay ninguna diferencia, por lo tanto, nosotros aplicamos la mismas normativas, pero vamos a publicar efectivamente la manera que se van extender estos medicamentos, sí.

Sra. Directora de Salud: Solamente agregar que nosotros a parte de la licitación de fármacos para la Farmacia Familiar, también programamos los fármacos que Cenabast tenía con envase comercial, porque Cenabast principalmente entrega con formato clínico, por lo tanto ya tenemos aproximadamente 65 fármacos ya en nuestras bodegas, para poder entregar lo que Cenabast tenía para poder despachar en envase comercial, lo otro lo estamos licitando y en relación al módulo A, de la licitación de fármacos para la atención primaria, nosotros programamos toda la canasta que tenemos programado año a año con Cenabast, lo que hemos estado haciendo producto de las no entregas de Cenabast o los quiebres de stock que ellos han tenido, es poder salir licitando también a precios unitarios un contrato de suministro por mínimos y máximos y en el caso en que Cenabast no despache como por ejemplo nos pasó con la penicilina benzatínica, nosotros recurrimos a estos contratos de laboratorios para poder sí dar cumplimiento a los fármacos a nuestros usuarios.

Sr. Presidente: Bien, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta a la Directora, Directora esta gran compra qué nos asegura a nosotros como Municipio?, un stock suficiente?, por cuánto tiempo?, esa es la pregunta.

Sra. Directora de Salud: Es difícil responder, nos asegura por lo menos según la demanda que nosotros hemos mirado, proyectado de la atención primaria, ir partiendo por lo menos yo creo que entre uno o dos meses, ahora no tenemos la demanda real, porque tampoco hemos podido proyectar en función de las otras comunas que tienen farmacia popular,



SECRETARIA MUNICIPAL

porque la lógica de esta farmacia es totalmente distinta, la farmacia familiar de Maipú implica que está abierta o sea no solamente vamos entregar a nuestros inscritos validados de nuestros centros, sino y tampoco solamente a los beneficiarios de Dideco por ejemplo, sino que es una farmacia abierta a todo tipo de público con el único requisito que sea residente de la comuna de Maipú, por lo tanto, no tenemos otras experiencias que podamos mirar para poder proyectar la demanda, esto nos va a nosotros a generar un desafío como Municipalidad, porque este proyecto es un proyecto municipal, no es un proyecto ni de la Dirección de Salud, ni de Secpla, ni de Finanzas, es un proyecto municipal y por lo tanto el desafío va a ser cómo nosotros vamos respondiendo rápidamente a la demanda y a los principales fármacos solicitados por nuestros vecinos para ir generando los procesos de compras lo más rápido posible, en ese sentido yo creo que igual hay que relevar y agradecer a todos los equipos que participaron en esta licitación, no es una licitación solamente de salud, involucra a todos los equipos municipales y fue una tarea titánica el poder evaluar línea por línea de producto.

Sr. Antonio Neme: A mí me parece fundamental lo que decía Ariel, en el sentido de sacar lo antes posible un reglamento, para evitar las especulaciones en fin, eso debe ser prioridad digamos, poder elaborar un reglamento.

Sr. Presidente: Sí, eso se está elaborando por el equipo técnico digamos que está a cargo de la farmacia que es el Farmacéutico y el equipo de salud, se supone que el día que se habrá que esperamos que esto sea a fin de mes, los primeros días de mayo, se hace con el reglamento, lo otro importante Antonio de la pregunta que recién hacía, hay un tema que hay que precisar respecto a lo que ha dicho la Directora, dado que los Municipios en general no teníamos experiencia en administración de farmacias, porque eso hay que decirlo, sí teníamos experiencia en licitación de medicamentos APS, pero dado que las licitaciones para fármacos de farmacias es nueva, se ha necesitado construir primero una proyección respecto de una demanda que no conocemos y para eso hemos considerado los consumos de fármacos desde el APS, vale decir de nuestros consultorios que se demanda, porque todas las comunas tienen una demanda que es distinta, porque sus poblaciones son distintas, nosotros para proyectar la demanda miramos qué es lo que se está demandando en nuestros consultorios, primero, qué es lo que se está demandando en el Departamento Social y a partir de eso se hace una proyección con un universo total de medicamentos, ahora qué es lo que ocurre?, que es lo que acaba de decir el Concejal Ariel Ramos y que fue una materia de discusión con el ISP, la Cenabast y los Laboratorios presentes, de que nosotros tenemos una aspiración de poder llegar a unas 1.000, 1.200 líneas de medicamentos, lo concreto es que los laboratorios a pesar de que nosotros salimos a comprar no nos quieren vender, nos venden una parte de ese todo, qué es lo que estamos pidiendo nosotros?, lo que nosotros estamos pidiendo es que el ISP y la Cenabast actúen de mediadores en esto, vale decir, qué implica aquello?, implica que nosotros vamos a tener que salir nuevamente a licitar o bien licitación pública o bien proceso de grandes compras, lo que estamos pidiendo a la Cenabast es que ellos son el mayor poder del Estado es la Cenabast, ni siquiera somos los Municipios, o sea si no le están vendiendo a la Cenabast menos nos van a vender a nosotros, por lo tanto lo que estamos pidiendo que aquí haya una mediación, ahora para poder cumplir la pregunta que hacía para cuántos, evidentemente que nosotros requerimos salir nuevamente con



SECRETARIA MUNICIPAL

una licitación para poder ir completando otras líneas de medicamentos, pero en eso estamos y lo que vamos a esperar ahora es que el ISP teóricamente, los laboratorios el otro día de sentaron en esta conversación, porque este problema lo ha tenido Recoleta, este problema lo ha tenido Huechuraba, este problema lo ha tenido San Ramón y mucho más grave, porque el Alcalde de Huechuraba mostraba por ejemplo, que él pidió una cotización para poder comprar a través de trato directo, le ofrecieron un medicamento por decir a 100 pesos, por decir un ejemplo en enero y cuando pidió la cotización para comprar en abril se lo cotizaron a 500, vale decir 3 veces el valor que se lo cotizaron la primera vez y esa es la denuncia que hay, que en el fondo los laboratorios de alguna manera uno podría presumir con los antecedentes que se están poniendo de acuerdo para vender, por eso que lo concreto es que nosotros vamos abastecer una parte de la farmacia y la instrucción para los equipos de Salud y Municipales es nuevamente salir a licitar los medicamentos restantes que nosotros también queremos que la farmacia tenga.

Sr. Antonio Neme: Alcalde perdón, me queda una duda, si existe tanto problemas con los laboratorios, no es posible comprar por ejemplo en el extranjero?.

Sr. Presidente: Se puede y esa es la intención que busca la creación de la Asociación de Municipios para Farmacias Populares, vale decir, hay que tener una estructura jurídica para poder salir a comprar al extranjero y eso es lo que se discutió también en esta reunión, de no encontrar una oferta a nivel nacional, la Asociación de Municipios con Farmacias podría salir a comprar medicamentos al extranjero teniendo esta figura jurídica, eso, sí Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días, muy breve, Presidente me tengo que retirar a las 10.00 horas, por un tema con los niños, pero quiero hacer una consulta, el valor del medicamento que se les traspasa al vecino, al público es el mismo que compramos nosotros?, o tiene un delta?.

Sr. Presidente: El medicamento, es una muy buena pregunta, porque nos han hecho esta pregunta que nosotros también tenemos un sustento jurídico para aquello, el medicamento se vende al precio costo, vale decir, si vamos al ejemplo que está acá que nos da la Directora de Salud, que ustedes tienen en la mano, por ejemplo nosotros el Paracetamol de 100 miligramos en gotas por decir algo, dice valor 583 pesos, nosotros lo vamos a vender a 583 pesos, vale decir no tiene lucro esta farmacia, el valor que se traspasa al usuario es el mismo de compra, aquí porqué es interesante esta pregunta, porque una de las quejas de los laboratorios y las farmacias de cadena, era que supuestamente los Municipios íbamos a subsidiar los medicamentos y por eso no nos quieren vender, porque supuestamente nosotros íbamos a subsidiar y esto iba a ser una competencia desleal, aquí no hay subsidio en medicamentos, lo que sí se aplica digamos por la ley es lo que existe el concepto de copago, porqué existe un copago?, porqué se puede entregar a costo el medicamento?, porque el costo de la implementación de la farmacia del funcionamiento, del personal, del transporte, de los suministros lo paga el Municipio y qué hace la gente?, por lo tanto, el concepto del copago nace el minuto que ellos solo pagan el precio costo del medicamento, porque el resto es un costo que asume el Municipio, esa es la garantía que tiene esta farmacia que no tiene fin de lucro, en tos



SECRETARIA MUNICIPAL

los medicamentos, además nosotros vamos a publicar los precios, vale decir, estos mismos precios que estamos aprobando hoy día aquí en la licitación van a ser publicados mensualmente, vale decir, cada vez que hay una licitación esta la obligación de publicar los precios, para que las personas puedan comparar precios y elegir, si prefieren comprar aquí o prefieren comprar en otro lado, pero el precio de venta es el mismo de compra que tenemos nosotros digamos en la adjudicación de la licitación, eso es, Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, una consulta, nosotros tenemos, nuestro reglamento interno de la farmacia va a ser en virtud de todas las normativas que se han instalado en la farmacias privadas podríamos decir eso, la publicación del precio, no sé, por comentar.

Sr. Presidente: Todos es exactamente igual, vale decir, la normativa de hecho yo tengo acá la carpeta, pero por ejemplo yo tengo acá la carpeta de la Dirección de Obras, nosotros para poder construir la farmacia tuvimos que cumplir una norma, que es exactamente la misma norma que se aplica a una farmacia de cadena, está ya fue recepcionada por la Dirección de Obras, nosotros ahora notificamos al ISP que la farmacia está lista, viene el ISP y tiene que certificar, no es suficiente tener la recepción de parte de la Dirección de Obras, se requiere además son dos certificados, una es, son dos la que tiene que venir ahora es la de funcionamiento y qué pasa después?, después el ISP nos puede venir a fiscalizar en cualquier minuto, hay otra norma que tiene que ver con el funcionamiento de la farmacia, por ejemplo, nosotros vamos a definir un horarios que también va a estar en el reglamento, esto es distinto que la norma que aplica para un funcionario municipal, porque por ejemplo si la farmacia va atender de lunes a sábado como estamos pensando, sábado hasta el mediodía, eso va a requerir por exigencia el ISP tener dos farmacéuticos no uno, entonces los funcionamientos y los horarios de funcionamiento de las farmacias están regulados también por este reglamento del ISP, por lo tanto, nosotros tenemos que publicar toda esta información que está absolutamente regulada a través de lo que son en este caso la legislación sanitaria que la regula el ISP exactamente las mismas.

Sra. Directora de Salud: Agregar a eso es que cuando uno instala una farmacia la autorización efectiva se la da efectivamente el ISP y nosotros tenemos que responder a toda la normativa que existe como si fuéramos cualquier cadena de farmacia, por lo tanto los protocolos están dados ya por la ley, por el código sanitario y en ese sentido tenemos que tener todos los requisitos que nos exige, de hecho el día lunes pasado nos visitó el ISP con dos fiscalizadores ya para la autorización sanitaria de instalación y estamos con algunos temas como por ejemplo no podemos publicar que es un requisito el listado de precios mientras no se adjudicara la licitación, entonces ahora vamos a tener también que publicar como lo exige el ISP el listado de precios y con eso nos entregan la autorización sanitaria de funcionamiento.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo agradecer la información, porque efectivamente cuando uno se reúne con los vecinos la gente supone que es solo comprar remedios y vender, entonces agradecer también la información que en verdad si hay una normativa, hay un reglamento que también eso dispone de tiempo, porque efectivamente la gente



SECRETARIA MUNICIPAL

tiene la expectativa que esto se abra luego, entonces se suma que los vecinos dicen si es comprar remedios y venderlos, entonces agradezco la información por parte suya también de la Directora de Salud en virtud de que efectivamente hay un proceso un poco más largo y administrativo que hay que cumplir.

Sr. Presidente: Sí y agregar otra cosa que en el caso de la farmacia nuestra va a contar con un sistema informático, vale decir lo que se está haciendo aquí se está cargando una base de datos, que es la base de datos que proporciona el Registro Civil y que es la que ocupa también el Servel más la base de datos del APS, más la base de datos de nuestros usuarios del Departamento Social, de manera que tenemos una base de datos que ya tiene 650.000 registros, vale decir cuando llegue la persona a la farmacia lo que estamos implementando un sistema computacional, donde la persona muestre su Carnet, lo primero que hace es acreditar su domicilio, por lo tanto el sistema lo que va a leer incluso es qué medicamentos ha comprado, para poder regular el número de unidades que se venda a cada persona, qué pasa porque también lo hemos discutido, qué pasa si llega una persona, que pasa muchas veces que llega una persona que lleva cuatro, cinco años viviendo en Maipú, pero no ha cambiado su domicilio, la pregunta que nosotros hicimos, se le va a vender un medicamento, sí, la primera vez, pero para que exista una segunda venta tiene que acreditar domicilio, cómo lo acredita?, lo puede acreditar con un certificado de residencia, lo puede acreditar con una boleta del agua o lo puede acreditar con un comprobante de que fue al Registro Civil a cambiar, y ahí se habilita nuevamente en el sistema para comprar, entonces estamos además habilitando un sistema informático de seguimiento para la venta de medicamentos y el registro total de usuarios digamos de la farmacia y lo otro que estamos desarrollando un sistema que va a ser distinto al de las farmacias comerciales es que aquí el Farmacéutico y los Técnicos Auxiliares del mesón no van a manejar plata como ocurre en las farmacias comerciales, aquí lo que van a dedicarse es atender al público y dar una orientación correcta, porque las cajas van a estar al frente, dentro de la misma farmacia al frente, pero las va administrar la Tesorería Municipal, por lo tanto, vamos a tener, es como tener dos cajas auxiliares de la Tesorería, por lo tanto, los Farmacéuticos y los Químicos no van a manejar plata, su única dedicación es atender al público y dar una atención como corresponde, eso es lo que estamos viendo en la farmacia. Bien, vamos entonces a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-31-LR16, nombre de la licitación Suministro de Fármacos Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es a precios unitarios, la asignación simple por línea ofertada, la unidad técnica es DISAM, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone a los siguientes oferentes, Novofarma Service S.A. \$75.359.666, Opko Chile S.A. \$442.884.584, Laboratorio Pasteur S.A. \$39.557.258, Etex Farmacéutica Limitada \$42.164.640, Laboratorio Chile S.A. \$435.267.538 y finalmente Bestpharma S.A. con \$31.123.677, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo porque vimos este tema en comisión de finanzas.

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3128:

Aprobar, ID 2770-31-LR16 Suministro de Fármacos de I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a Novofarma Service S.A. \$75.359.666.- OPKO Chile S.A. \$442.884.584.- Laboratorio Pasteur S.A. \$39.557.258.- ETEX Farmacéutica Ltda. \$42.164.640.- Laboratorio Chile S.A. \$435.267.538.- Bestpharma S.A. \$31.123.677.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Dirección de Salud, vamos con el siguiente.

Sr. Director de Secpla: Muy bien, el siguiente contrato es una Gran Compra ID 26624, Transporte de Pasajeros Oficina de Turismo, modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Dideco, plazo de ejecución 12 meses, presupuesto disponible \$180.000.000, el objeto del contrato es el servicio de transporte para las vecinas y vecinos de la comuna de Maipú, para viajes dentro y fuera de la Comuna, en la nómina de empresas que aceptaron la invitación a esta gran compra, tenemos 4 empresas de las cuales dos proponentes no cumplen con todos los requerimientos técnicos, el detalle lo va a dar el Director de Dideco y hecho después la evaluación en función de esta gran compra de la mayor descuento y la mejor oferta, se propone adjudicar a Delia Angélica Carrasco González, Salca Turismo, quien oferta un valor de \$150.759.270, que es un -16,24% bajo el presupuesto disponible, el detalle como dije lo tiene el Director de Dideco.

Sr. Director de Dideco: Gracias Raúl, buenos días señor Presidente, estimados Concejales, público presente, lo que traemos a consideración, tal como dice la nómina de selecciones es el contrato para Transporte de Pasajeros para los Programas de la Oficina de Turismo, el objetivo de este contrato contempla las necesidades del servicio de transporte para vecinas y vecinos de la comuna que viajan dentro de los programas que ofrecemos en la Oficina de Turismo en la comuna de Maipú y contempla un periodo de 12 meses, para hacer un contexto un poco de lo que significa el programa, en el cuadro que ustedes pueden apreciar en la exposición podemos un poco cuantificar la cantidad de personas o vecinos de la comuna de Maipú que han sido beneficiadas en el último año, este año 2015, con los diferentes programas turísticos que tenemos ofertados para nuestros vecinos distribuidos cada uno de ellos nos da un total de 1.972 vecinos que han sido beneficiarios o han podido disfrutar del turismo, entendido como turismo social, cuando podemos hacer un desglose por meses podemos darnos cuenta que en total esto significa que hemos realizado un total año 2015 de 562 viajes en total, particularmente con algunos destinos más recurrentes, estos son Con Con, Rinconada de los Andes, Olmue, Coltauco, entre otros que son los más frecuentes, esto particularmente por clubes de adulto mayor y centros de madres que son los que más utilizan este servicio para poder digamos planificar y poder proyectar lo que significa este contrato y poder tener un marco referencial sobre el gasto se han realizado a partir de los últimos años el ejercicio, ciertos tramos referenciales que son finalmente destinos más recurrentes o lugares donde



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente son parte de esta licitación, hablamos de viajes particularmente por el día que no tienen la condición de pernoctación o quedada en el lugar de destino, son particularmente 4 tipos de tramos, hablamos de la sexta región en dos tramos distintos en virtud de su kilometraje, la quinta región con tres tramos, la región metropolitana y el circuito comunal también que son parte de nuestro tour turístico que promocionamos también para fomentar el turismo local y también un convenio que hemos hecho con Smapa de poder potenciar la entidad de nuestra sanitaria también incorporando como dentro de nuestra guía turística el Tour del Agua, que permite también conocer nuestras instalaciones sanitarias a los vecinos de la comuna de Maipú, agregando valor agregado, valga la redundancia a nuestra sanitaria, en total estamos calculando un total de 557 viajes proyectando, para un total digamos de 117 kilómetros en total, para esta ocasión estos tramos son solo referencial, no quiere decir que este cálculo se cumpla a cabalidad, ya que por cuanto nosotros lo que estamos contratando son valor kilómetro por buses, porque entendemos que la demanda se puede comportar de manera distinta a cada año, respecto de las características técnicas, considerar que estamos hablando de una gran compra de convenio marco, es decir, son buses que hoy día ya, o servicios de transporte que ya han sido licitados digamos por el portal y por tanto tienen sus propias condiciones ofertadas a partir de aquello, nosotros hemos establecido algunas particular nosotros que tienen que ser bus tipo pulman, con capacidad para 46 asientos reclinables, con cinturón de seguridad en cada asiento, que contemple baños, aire acondicionado y motor trasero, el servicio debe considerar seguro obligatorio, pago de acceso carretera urbanas y/o peajes, pago de acceso a estacionamiento en aeropuerto hasta 20 minutos en el caso de transcurrir más allá de esos minutos el proveedor tendrá la posibilidad de incluirlos en el cobro final, las mantenciones tienen que ser programadas y reemplazo de fallo tendrán costo cero para nuestra Municipalidad, los antecedentes del contrato ya fueron entregados por la Secpla y respecto de los oferentes es decir que esto al ser una gran compra de convenio marco se invitaron a participar a todos los que ahí se encuentran, ocho de ellos aceptaron la invitación, cuatro de ellos presentaron sus antecedentes para esta propuesta, de los cuatro que ofertaron dos de ellos digamos quedaron descalificados por no cumplir algunos procesos técnicos y quedaron finalmente dos, Transportes Radiovan y Salca Turismo, que es lo que presentamos a continuación, siendo Salca Turismo la Señora Delia la que presenta la oferta más barata, incluso más barata del último contrato realizado, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, sólo solicitar si puede a la cantidad de vehículos más menos por favor, ahí 557 viajes, sólo relacionar la cifra efectivamente con la demanda que existe en relación al servicio que se presta por parte de la Dideco en la contratación de estos vehículos, además señalaba la unidad técnica en la comisión de finanzas que aproximadamente se hacen 40 o entre 35 y 40 viajes mensuales, una proyección en la cual también nos da la cifra aproximada que son 557 viajes, en virtud también de que uno como Concejal habitualmente los vecinos van y concurren a solicitar buses que hay una merma bastante baja, porque tres o cuatro buses mensuales en relación al número mensual no es nada también, se levantan ciertos mitos de uso de este tipo de servicios,



SECRETARIA MUNICIPAL

en virtud de eso y además señalando que la propuesta es más baja, además señalando que esta es una gran compra en relación a que es una licitación pública, se mejoraron los precios y también como se ha dicho por parte de las unidades técnicas particularmente también por el Director de Secpla, la iniciativa de hacer una gran compra, efectivamente las competencias son más leales en relación a la solicitud y también en relación a las restricciones y también al cumplimiento por parte también de los proponentes, ya que no solo la evaluación es por parte del Municipio, sino también por la entidad, entendiendo que este es un servicio necesario, entendiendo que también son parte los buses de funerales, lo cual señalaba también el Director de Dideco en la comisión de finanzas, además de la demanda ya hoy día por parte de los adultos mayores como un servicio o como una obligación por parte de esta corporación el viaje anual que ellos también se comprometen en sí con su organización, los Concejales que estábamos presentes no vimos inconvenientes en aprobar lo que señala la unidad técnica en Transportes de Pasajeros de la Oficina de Turismo, con la cifras señaladas también por la Sra. Delia Carrasco González.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta a Don Jaime, Director bajar los precios significa bajar la calidad?.

Sr. Director de Dideco: No en este caso no porque en realidad el estándar que establece un poco el mismo convenio marco y también nosotros lo que hemos requerido dentro de nuestra propuesta adicional, hemos contemplado mantener nuestro estándar de buses, por tanto la oferta debe cumplir esos requerimientos que hemos solicitado, hoy día entendemos que la baja tiene que ver justamente con lo que dice un poco el Concejal Donoso, es la competitividad que se dio al acceder digamos a un mercado mucho más amplio hoy día a través del portal.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bien, vamos entonces a someter a consideración del Concejo la ID de Compra, gran compra ID 26624, nombre de la propuesta Transporte de Pasajeros Oficina de Turismo, la modalidad precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Delia Angélica Carrasco González (Salca Turismo), total oferta exenta de IVA \$150.759.270, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3129:

Aprobar, Gran Compra ID 26624 Transporte de Pasajeros Oficina de Turismo, adjudicar a Delia Angélica Carrasco González (Salca Turismo) por la suma de \$150.759.270.- plazo 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Bien, el siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-25-LR16, Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias 24 Meses, modalidad detalle de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 24 meses y el presupuesto referencial son \$600.000.000, la presente propuesta pública tiene por objeto la adquisición de medicamentos, alimentos especiales e insumos médicos para cubrir las necesidades en los tratamientos médicos prescritos a los enfermos crónicos en estado de indigencia o de recursos económicos limitado por un periodo de 24 meses, que no puedan afrontar los gastos que demandan las respectivas patologías y que, a través del apoyo económico que entrega el Municipio pueden solicitarlo parcial y/o totalmente, cabe destacar que esta es la licitación de resguardo en el tiempo que se hecha andar también la farmacia municipal y que nos resguarda de seguir atendiendo a los usuarios principalmente de Social de Dideco, para la etapa técnica y económica se presenta una oferta principalmente que es la oferta evaluada de Salcobrand S.A., quien en la etapa técnica obtiene un 6,6% puntos ponderados que equivale al 60% de la ponderación, la oferta evaluada económicamente obtiene un 7 con un 40% del puntaje ponderado equivalente a 2,8 puntos, lo que le da un total de un 6,76 de un total de 7 en la evaluación total de la oferta, dado que Salcobrand oferta un monto mayor y este es un contrato que va digamos por demanda adjudicándose, se solicita al Concejo que se adjudique por el presupuesto disponible que corresponde a los \$600.000.000, IVA incluido para esta licitación, el detalle lo va exponer el Director de Dideco.

Sr. Director de Dideco: Gracias Raúl, efectivamente este contrato de Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos, guarda relación con quizás el beneficio más demandado y por tanto más sentido también de nuestros vecinos de la comuna de Maipú, que concurren al Departamento Social a pedir ayuda social por nuestra Municipalidad, este guarda relación con poder financiar, ayudar o contribuir en el financiamiento de estos elementos farmacológicos para vecinos de la comuna que por diferentes razones particularmente socioeconómicas no pueden hacer frente a este gran gasto digamos, se ha discutido en el Concejo lo que significa hoy día también este tipo de costo para nuestros vecinos y hay una propuesta pública también de la farmacia comunal que está en ejercicio justamente para hacerse cargo de aquello, el motivo entonces de esta licitación es contar con un proveedor que satisfaga eficientemente estos requerimientos de nuestros vecinos y vecinas en cuanto a costos, acceso, variedad de la oferta de productos y atención de calidad, esto es tremendamente importante, porque finalmente lo que hoy día estamos contratando es un servicio de entrega o venta de medicamentos más que la compra solamente o simplemente de fármacos, por cuanto



SECRETARIA MUNICIPAL

también hemos priorizado de que las farmacias que concursan digamos que sean parte, que son farmacias que tengan sucursales en la comuna de Maipú y puedan efectivamente darnos seguridad que tienen acceso para todos nuestros vecinos, en el detalle para poder cuantificar lo que significa este tipo de ayuda, estamos hablando que en el año 2015 se entregaron cerca de 28.000 ayudas sociales tendientes a financiamiento o tratamientos farmacológicos o en compra de alimentos complementarios el 60% de esta ayuda va adultos mayores o vecinos de la comuna mayores de 60 años, en promedio se entregan dos tipos de preceptaciones o ayudas al año en promedio, el promedio de ayuda aproximadamente es de \$30.000, lo que se está entregando por persona cada vez que concurre al Departamento y para una frecuencia mensual aproximadamente de 2.300 entregas de ayudas mensuales, respecto de este análisis es importante considerar también que y con ocasión del proyecto de farmacia familiar, farmacia comunal, esta pronto a inaugurarse, los equipos técnicos por orden de nuestro Alcalde nos hemos coordinados y hemos realizado ciertos estudios de nuestra propia demanda y es importante también considerar que hoy día también dentro de nuestra oferta tenemos algunos stock de insumos o medicamentos que son los más demandados que son los que ustedes pueden ver, hay cerca de 50 medicamentos que son los más demandados que han sido parte también del estudio que ha servido de base para la farmacia comunal, cuatro de ellos son los que hoy día ustedes presentan que están relacionados particularmente a público de adulto mayor el Ensure es un alimento suplementario que se receta o prescribe particularmente adultos mayores y las otros tres fármacos guarda relación con enfermedades de Artrosis, osteoporosis, donde la mayor frecuencia se da en los adultos mayores lo que efectivamente da cuenta del dato que les había entregado anteriormente, cuando hablamos ya de un gasto o del Programa de Enfermos Crónicos que es parte de la propuesta de ayuda social que entrega la Municipalidad de Maipú, hablamos que este Programa de Enfermos Crónicos tiene un bolsón de \$971.000.000, eso particularmente el 75% o 73% es ayuda, está concentrada en medicamentos, son cerca de \$150.000.000, digamos que hemos gastado al año en aquello y lo otro se distribuye en exámenes médicos, en pañales, en insumos médicos digamos que también es parte de esta misma licitación, en las características generales estamos entendiendo que estamos excediendo una oferta de farmacia que efectivamente para poder efectivamente poder comercializar estos productos cumplen con las normas establecidas por el Instituto de Salud Pública, nosotros también hemos requerido que la farmacia dentro de los acuerdos entregue solo el medicamento que está utilizado por el Municipio, por tanto no hay posibilidad de que el vecino pueda hacer cambio del medicamento autorizado en el mesón de atención, eso posteriormente revisado por la unidad contable del Departamento Social y todo producto de ser entregado obviamente pre autorización del Municipio a través del Departamento Social, así que bueno solamente para efectos de entender cómo opera el beneficio hay un protocolo de entrega de ayuda que tiene que ver con una evaluación social, que guarda relación con tres momentos, uno que tiene que ver con la entrevista, segundo la visita domiciliaria y tercero finalmente la entrega del mismo en el Departamento de Ayuda Social, nosotros para poder entender digamos la naturaleza de este contrato y entendiendo un poco como va a operar en la medida de que hay un proyecto de la farmacia comunal, farmacia familiar, hemos entendido que hacer un proyecto nuevo, inicial digamos de oferta a la comuna nosotros deberíamos contar también con un contrato que nos permita asegurar que vamos a poder entregar la



SECRETARIA MUNICIPAL.

prestación de aquellos medicamentos fármaco insumos que en un principio con su realización la farmacia familiar popular no va a poder contar con ellos, para que nosotros podamos contar siempre con la posibilidad de colaborar a nuestros vecinos, nuestra proyección es que obviamente en la medida que nuestra farmacia entre en rigor y pueda acceder a otros lugares podamos contar con este beneficio.

Sr. Presidente: Sí, puedo agregar algo, para que se entienda digamos, el Departamento Social la primera prioridad cuando se implementa la farmacia familiar es derivar la persona a nuestra farmacia, eso es lo primero, si la farmacia nuestra municipal no tiene el medicamento el Municipio no puede no entregar ese medicamento, entonces lo que va haber es un mecanismo que es este, vale decir, va a derivarlo entonces a través de este contrato a una farmacia de cadena, si nosotros no lo tenemos, pero esta demandado esa persona, está demandando ese medicamento en Social lo vamos a mandar con el mecanismo, con este mecanismo, vale decir, este es un mecanismo auxiliar, vale decir para que nunca dejemos de prestar esa prestación social, pero la prioridad para nosotros es que ojalá todos los medicamentos que nosotros derivemos desde social vayan a la farmacia municipal, este es un mecanismo de resguardo eso es lo que estamos pretendiendo con este contrato, ya.

Sr. Director de Dideco: Perfecto, bueno los antecedentes de la propuesta los entregó el Director de Secpla, y bueno dentro de la oferta y el proceso licitatorio se presentaron cuatro empresas, tres de ellas que son laboratorios, uno de ellos es Farmacia Salcobrand, en el caso de los laboratorios dos de ellos presentaron ofertas concretas y lamentablemente por la oferta que entregan no nos satisface la posibilidad de dar una ayuda real a nuestros vecinos, por tanto, no cuenta con todos los medicamentos y porque tampoco cuentan con sucursales al interior de la comuna de Maipú, siendo por tanto Salcobrand la oferta que es finalmente la que presentamos hoy día a Concejo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente bien como lo indicaba la unidad técnica este es un proceso, este no es una entrega de medicamentos sin un protocolo en el cual lo indica bien el Director de Dideco, la entrevista, la visita y después el beneficio, sólo señalar que también se ha comentado en la unidad, perdón en la comisión de finanzas en virtud del mismo que usted señalaba Presidente, esto apunta que efectivamente se derive a la farmacia municipal más que la contratación de servicio por parte de Salcobrand, porque efectivamente aun así entendiendo que los precios son de mercado el que nos entrega la farmacia, indicaba la unidad técnica que había una rebaja del 5% en virtud del costo total mensual que nosotros como Municipio accedíamos a los productos que esta Farmacia o esta cadena venden, además señalar que también nos puede dar una orientación de cuánto es, más que podríamos decir la entrega de productos también y nos va orientar una cantidad importante también para poder suministrar a futuro los elementos que efectivamente es de mayor demanda de parte de los vecinos, este es un beneficio directo a los usuarios, un beneficio histórico, además efectivamente uno entiende que los



SECRETARIA MUNICIPAL

procesos se cumplen y los protocolos por parte de las profesionales encargadas del área social lo realizan, además habitualmente los medicamentos que solicitan por esta vía son de alto costo, son medicamentos que también yo creo, considero que va hacer medianamente difícil obtenerlos desde la farmacia municipal la canasta de los remedios de alto costo, entendiendo que han pasado todos los procesos de evaluación por parte de la unidad técnica, además todos los procesos internos que es para este beneficio final no se ve inconveniente en aprobar la licitación solicitada por parte de la unidad técnica.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo tengo una duda Director, dado todos estos desencuentros que ha habido en los últimos meses entre los Municipios y los Laboratorios, qué asegura que este laboratorio va a cumplir?, perdón pero acá dice a Salcobrand, esta farmacia va a cumplir digamos?.

Sr. Director de Dideco: Bueno, Salcobrand es la última además farmacia con la cual estamos operando, hasta el momento no hemos tenido ningún inconveniente, además Salcobrand es de las cadenas de farmacias que tiene mayor cantidad de sucursales incluso en la comuna de Maipú, tiene cerca de 12 sucursales en la comuna, por tanto, nos asegura también el acceso o visibilidad a la mayor cantidad de vecinos de la comuna, la experiencia previa de ser una cadena de farmacia y tener esta cantidad de sucursales nos da la confianza digamos de que va a responder.

Sr. Presidente: alguna otra consulta?, bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-25-LR16, nombre de la propuesta Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias 24 Meses, modalidad detalle de precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente Salcobrand S.A., dado que la oferta solicitado es a serie de precios unitarios por una canasta referencial de productos, se propone adjudicar hasta el presupuesto disponible de \$600.000.000 IVA incluido, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

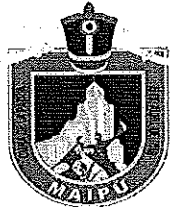
Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3130:

Aprobar, ID 2770-25-LR16 Adquisición de Medicamentos, Alimentos Especiales e Insumos Médicos en Farmacias – 24 meses, adjudicar a SALCO BRAND S.A., por la suma de hasta \$600.000.000.- que corresponde al presupuesto disponible; plazo 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica, vamos a nuestro último contrato.

Sr. Director de Secpla: Muy bien, el último contrato que traemos a colación es la ID 2770-58-LE16, Iluminación y Prevención del Delito, Parque Ferrocarril y Sinfonía, modalidad detalles precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es Dipresec, plazo de ejecución 120 días corridos, presupuesto disponible \$37.465.812, esta licitación tiene por objeto contratar servicios para proveer, instalar y realizar puesta en marcha de luminarias en el Parque Ferrocarril y Bandedjón de Av. Sinfonía, ambos de la comuna, con el fin de disminuir las oportunidades de la comisión de delitos en el espacio público y la percepción de temor e inseguridad de las personas, mediante la modificación de características ambientales del sector, en la etapa técnica se presentaron dos empresas las que pasan a la etapa económica, ambas fueron evaluadas en un 40% en la primera etapa y en un 60 en la segunda etapa, una vez hecho el análisis respectivo la unidad técnica propone adjudicar a Ingeniería, Construcción y Administración Limitada, quien oferta un monto total de \$35.840.658, IVA incluido, el detalle de este contrato lo va exponer el Encargado de Dipresec.

Sr. Cristián Inostroza: Buenos días Presidente, buenos días señoras y señores, público presente, efectivamente este es un proyecto muy anhelado por los vecinos de los alrededores del bandedjón Ferrocarril en el Barrio Los Héroes y del bandedjón la Sinfonía en el Barrio La Farfana, el objetivo contribuye a aumentar la percepción de inseguridad en los vecinos de esos sectores en base a las dimensiones objetivas que implican los índices delictuales del sector y las dimensiones subjetivas en base a la percepción y de esa manera poder contribuir a la disminución de la ocurrencia de delitos, como pueden apreciar en la imagen siguiente, en el Parque Ferrocarril tenemos una foto en la mano izquierda que está tomada desde fuera del parque del bandedjón y la que está en toda la derecha están tomadas desde el interior del parque y vemos la falta de luminosidad que hay, esa es la preocupación de los vecinos, respecto al cono de luminosidad que presenta en el Parque Ferrocarril estos 34 puntos que son luminarias led, hay que mencionar eso que son todas con luminarias led, nueva tecnología, estos 34 puntos en el Parque Ferrocarril van a tener un ancho de 20 metros como se aprecia la gráfica y en su primera etapa, porque esta es una primera etapa de este proyecto el proyecto comienza en el sector de Joaquín Edward Bello por el Parque Ferrocarril hasta Tres Poniente y en su segunda etapa iría de Tres Poniente hacia Pasaje Pacotango, respecto del bandedjón de la Sinfonía, este es un bandedjón más angosto también no se aprecia bien aquí en la foto, pero exactamente es lo mismo, la luminosidad es bastante baja, tanto del interior y del exterior del parque, del bandedjón, el foco lumínico en este caso como es más angosto va a tener un ancho de 8 metros y va justamente permitir que las personas puedan transitar por el parque con una mejor luminosidad, acá se van instalar 20 puntos de luminarias peatonales también con tecnología led y en su primera etapa el Parque comienza en Volcán Maipo por el bandedjón La Sinfonía hasta Jorge Alessandri, sí, en su segunda etapa iría desde Jorge Alessandri hasta La Farfana, bueno respecto a las empresas oferentes que fueron calificadas en su evaluación técnica se presenta Ingeniería, Construcción y Administración Limitada, quien tiene una nota ponderada de un 6.5 y Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada un 6.1, respecto a la evaluación económica Ingeniería, Construcción y Administración Limitada presenta una oferta por un monto de



SECRETARIA MUNICIPAL

\$35.840.658, siendo la oferta de menor precio y obteniendo una nota de 7, Luis Estay Valenzuela y Compañía, ofertó por un monto de \$37.456.228, y tuvo una nota ponderada de 6.69, en conclusión la nota final que obtiene Ingeniería, Construcción y Administración Limitada es un 6.8 y Luis Estay Valenzuela de un 6.44, por tanto se sugiere adjudicar la licitación a Ingeniería, Construcción y Administración Limitada, para finalizar la segunda etapa en este minuto está en evaluación técnica en la Subsecretaría Prevención del Delito, así que lo más probable es que los próximos días ya podamos estar también presentando las bases de licitación de este segundo proyecto, que además de beneficiar la segunda parte, tanto del bandejón de Ferrocarril y de la Sinfonía, incorporaría todo lo que es el bandejón de las Parcelas y un sector que está en el Conquistador Norte con Rinconada al lado de la Autopista del Sol, que los vecinos también han solicitado ahí mejorar la luminosidad peatonal del sector, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado también en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: sí Presidente, yo primero que nada quería felicitar al equipo de Prevención y Seguridad Ciudadana, particularmente también a Evelyn que es la Coordinadora del Plan Comunal, Claudia Donoso, lo único que me acuerdo es el apellido porque es Donoso no es familiar, para que quede en Acta, porque efectivamente es un buen proyecto, los costos son bastantes bajos, me llamó bastante la atención, porque efectivamente van hacer una mejora importante en ambos sectores, de verdad felicitar al equipo, no tengo dudas que este es un buen proyecto y además toda la confianza por parte de la toma de decisiones, porque habitualmente la toma de decisiones de este tipo de proyectos van muy vinculadas con la participación ciudadana más allá de la necesidad también de seguridad, bueno sólo decir que es un buen proyecto, que en el tema técnico que vimos ese día en la comisión de finanzas no hubo reparos, felicitarlos nuevamente y que continúen de verdad realizando estos proyectos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, si voy a coincidir con mi colega Abraham Donoso, respecto de que es bastante exiguo los recursos, pero es por algo específico, no obstante eso me gustaría a mí por lo menos que pudiéramos poner el acento en el próximo presupuesto, respecto a Seguridad Ciudadana, yo creo que nos faltan muchas cosas todavía, una reevaluación de las casetas, sería importante por los sectores nuevos que están hoy día emergiendo, con otras situaciones que van a venir en unos meses más y naturalmente vamos a requerir más recursos para este tema que es bastante sentido e importante en la comuna de Maipú, por lo tanto, yo solicito una evaluación ojalá un par de meses más tengamos una buena evaluación, una buena presentación de las situaciones que ocurren en la comuna de Maipú, y que nosotros no tenemos la mayor responsabilidad porque es un tema ustedes saben escaso a nivel nacional, pero si se coopera desde la comuna, pero esta es una comuna muy diversa, muy grande y que sigue expandiéndose, por lo tanto, las necesidades son importantes y la delincuencia y todo lo que está alrededor de eso nos hace no es cierto de que nosotros tengamos que poner acento un



SECRETARIA MUNICIPAL

poquito mayor en este tema y también una rigurosa evaluación de cómo podemos mejorar y ser digamos más eficaces y más eficientes en este tema, porque la verdad de las cosas es que yo creo que a lo mejor vamos a tener que evaluar si el personal es suficiente, si las casetas son suficientes, si los vehículos son suficientes, si tenemos que tener otras ayudas también externas regionales, en fin, entonces yo creo que hay una tarea importante por cumplir, no solamente abrazar un proyecto hoy día, sino que también ver en el contexto general para el próximo presupuesto, para que sea distinto al de este año y precisamente para poner el acento y que se note que la comuna digamos en este caso las autoridades, en este caso el Alcalde está muy preocupado de este tema y más que preocupado ocupado en este tema, ya, así que me gustaría una evaluación más adelante más acuciosa respecto de este tema.

Sr. Cristián Inostroza: Me permitiría aprovechar esta instancia para comunicarles que el próximo miércoles nosotros tenemos el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en ese Consejo participan de los Concejales Carol Bortnick y Don Herman Silva, pero a mí me gustaría extender la invitación a los demás Concejales, para que se hagan presentes, porque van a ver varias materias a tocar ese día que sería muy bueno para que ustedes también pudiesen conocer en qué estamos trabajando, estamos avanzando en un diagnóstico que no apunta solamente a conocer los temas de victimización, sino que queremos se transforme en un elemento que nos permita generar una política pública, ya mucho más acabada y vamos a tener la presentación de una entidad académica sobre ese tema, también vamos a revisar todo lo que tiene que ver con análisis delictuales y las reuniones que se coordinan con Carabineros para abordar las problemáticas en el territorio, el botón de alerta bip, bueno y en general son temas que serían de bastante interés para que ustedes también pudiesen estar más en conocimiento de lo que estamos elaborando en este minuto, sin embargo siempre son bienvenidos más recursos para poder hacer muchas más cosas en materia de seguridad, miércoles 20 a las 09.00 horas de la mañana en Secretaría Municipal.

Sr. Presidente: Bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-58-LE16, nombre de la propuesta Iluminación y Prevención del Delito, Parque Ferrocarril y Sinfonía, modalidad precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es Dipresec, el plazo de ejecución son 120 días corridos, y se propone al oferente Ingeniería, Construcción y Administración Limitada, valor total de la oferta entiendo que es IVA incluido \$35.840.658, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3131:

Aprobar, ID 2770-58-LE16 Iluminación y Prevención del Delito, Parque Ferrocarril y Sinfonía, adjudicar a Ingeniería, Construcción y Administración Ltda., por la suma de \$35.840.658.- plazo de 120 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias a la unidad técnica, sólo agregar algo de lo que señalaba recién nuestro Coordinador de Seguridad, lo que decía el Concejal Carlos Jara, la verdad es que ocupar el concepto de cooperar, como decía el Concejal, yo creo que el concepto es corto digamos, en realidad los Municipios en general no solo en Maipú uno puede ver de que ya hace mucho rato más que cooperan, en realidad la comunidad de a poco nos ha ido encargando más bien la función de seguridad, a pesar de que los Municipios no la tenemos y me imagino que ustedes cuando han ido a las escuelas de capacitación ustedes se darán cuenta que en la Ley Orgánica Municipal que nosotros no tenemos facultad digamos para el tema de seguridad, sin embargo, si uno mira los presupuestos, como en el caso de Maipú y es un buen ejercicio y creo que es interesante hacerlo Cristián para que el Concejo o vea, yo creo que nosotros como comuna estamos dentro de los Municipios que más plata gasta en su presupuesto en materia de seguridad, porque ojo, lo que nosotros gastamos en materia de seguridad no solo está puesto en este tipo de proyectos, sino que el sustentar, el soporte en materia de seguridad tiene que tener una característica más bien institucional, por ejemplo cuando nosotros desarrollamos una caseta de seguridad, no solo importa digamos lo que nos cuesta la caseta, porque la caseta tiene que estar habilitada, conectada al alcantarillado, etc., etc., que tiene un costo, mantención, etc., sino que cuando nosotros instalamos ahí una caseta, significan a lo menos tres turnos, tres turnos, significa que tenemos que tener tres personas, tres personas cuando tenemos un móvil o como le llamamos nosotros no es cierto de seguridad implica que tenemos que tener no solamente tres conductores, sino que tenemos que tener tres conductores de contrata o planta, porque son los que pueden manejar los vehículos municipales, por lo tanto, claramente nosotros quisiéramos tener mucho más presencia en materia de prevención, porque ese es el concepto, nosotros no estamos a cargo digamos de la seguridad comunal, porque a cargo de la seguridad está Carabineros, en consecuencia nosotros de prevención, pero siempre el cuello de botella para nosotros va hacer el personal, el personal, pero estoy muy de acuerdo que yo creo que hoy día las comunidades al principio como que criticaban un poquito la tarea de prevención y seguridad ciudadana que era el tema de los móviles, me imagino que ustedes se acuerdan que algunas veces se criticaba y decían los móviles dan vueltas, las casetas no sirven, pero con el tiempo las comunidades hoy día lo exigen, hoy día las comunidades exigen más casetas, exigen más móviles y eso implica digamos un estudio que efectivamente que hay que hacer cuál es nuestra capacidad máxima, porque bueno lo que nos va ayudar va hacer probablemente lo que ya está por aprobarse en la Cámara de Diputado, en el Congreso que tiene que ver con el ajuste de las Plantas Municipales, porque el tamaño que tiene la Planta Municipal de Maipú es tan pequeña que nosotros prácticamente tenemos que vestir, desvestir a un santo para vestir otro, vale decir si quisiéramos hoy día aumentar por ejemplo la cantidad de móviles en la calle, tenemos que traer funcionarios de planta o contrata de otras unidades para Seguridad Ciudadana, para poder satisfacer esa necesidad, pero yo estoy muy de acuerdo, muy de acuerdo porque si hay un elemento que le da valor a la comuna y a las comunidades es la seguridad, y hoy día muchas comunidades están exigiendo eso, y la gente tal como denante decía el Concejal Donoso, cuando los adultos mayores consideran casi obligatorio digamos el tema de los viajes, nuestras comunidades y los barrios ya casi



SECRETARIA MUNICIPAL

consideran obligatorio el que el Municipio le instale digamos una caseta de prevención y lo exigen y tenemos que ver de qué manera vamos enfrentar eso en los presupuestos venideros, de qué manera vamos a enfrentarlos, y yo creo que estoy de acuerdo creo que desde ya hacer un estudio mucho más acucioso para ver de qué manera nosotros vamos a duplicar o mejorar digamos nuestro presupuesto en materia de seguridad, pero es una materia que tenemos que ver con profundidad fuera de los requerimientos.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad es que yo me acojo a las palabras que se han expresado acá, o sea la verdad es que yo siempre estoy felicitando el buen trabajo que tiene la Diso acá, pero quiero referirme sobre lo último que usted acaba de señalar, yo creo que sería buena idea que los equipos técnicos empiecen a mirar la experiencia en otras comunas en que el problema de todo lo que tiene que ver con el personal de seguridad fue de alguna manera solucionado a través de la formación de Corporaciones de Seguridad, estoy hablando que han sido buenas experiencias y han permitido la verdad contratar bastante personal para rondas preventivas, así que lo dejo sobre la mesa que podríamos ver dichos modelos que ya están implementados en otros Municipios y la verdad que ya con bastante antigüedad, eso Señor Presidente.

Sr. Presidente: Sí, es bueno, yo creo que hay que analizar los modelos, cuáles son los pro y contras de los modelos respectivos, la primera conclusión es que tenemos que hacerlo, la modalidad yo creo que es interesante que Dipresec nos muestre modalidades distintas para poder decir cuál es la modalidad que nosotros creemos que por nuestra idiosincrasia podemos utilizar, pero efectivamente hay modelos y eso es lo que tenemos que estudiar, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, quiero hacer una sola consulta al Coordinador con relación a los integrantes del Consejo Comunal, porque puedo entender que hay dos integrantes del Cosoc, hay las policías, yo trabajo en lo mismo, entonces me llama mucho la atención que las orientaciones técnicas no se estén ajustando a como lo indica la Subsecretaría, porque efectivamente los dos representantes son elegidos por el Concejo dentro de los miembros del Concejo, entonces a mí me llama mucho la atención que hayan dos Concejales designados, cual hoy día Carol me está diciendo que desconoce su nombre en dicha integración a este Consejo, entonces yo eso Alcalde y no es por entrar ni en polémica, ni jurídica, aquí bueno está Claudia, yo en lo particular en mi trabajo soy súper respetuoso con las orientaciones, porque las orientaciones este no es un programa que es del Municipio, sino que este es un programa de la Subsecretaría, en la cual señala claramente los procesos y procedimientos internos para la constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en el cual yo he sido respetuoso con autoridades el cual me toca trabajar en otros Municipios y ellos en sala han solicitado ser miembros de ese Consejo, aquí no se designa ni a dedo, ni por ser Presidente de algo, ni por tener la mayor votación, ni por el más adulto, ni por ser el más joven, sino que hay orientación, quiero manifestar mi molestia Alcalde, usted sabe que yo en eso, este tipo de situaciones se las puedo decir en lo privado, pero creo que esto también, esta es una atribución no sé de quién, esta es una situación súper extraña, lamento Claudia que estés en esta situación compleja que te haya nombrado a ti, porque efectivamente como Coordinadora los procedimientos no son los que se indica la orientación, entonces yo quiero Presidente en



SECRETARIA MUNICIPAL

lo particular, no ha futuro, pero en lo inmediato usted pueda hablar con sus equipos y preguntar cuál fue el proceso, porque en lo particular también disculpe que repita tanto la frase, me gustaría integrar ese Concejo, así como Ges tiene experiencia también en seguridad, tiene ciertas experticias y no estoy candidateando Alejandro, sino que estoy señalándolo como ejemplo, pero yo creo Presidente que espero que esto sea una situación por equivocación, pero espero que el proceso de integración de Concejo se haga según la orientación técnica que pase por los Concejales y quien desee participar, no designarlos.

Sr. Presidente: Me parece, yo creo que hay que corregirlo, yo no conozco la norma, como se constituyó digamos, pero yo creo que si efectivamente es así hay que corregirlo y traer una propuesta digamos al Concejo digamos.

Sr. Cristián Inostroza: Nosotros Alcalde estamos trabajando justamente en esa propuesta, dado que cuando se constituyó este Consejo Comunal de Seguridad Pública, se constituyó con una primera propuesta que salió de la Subsecretaría, luego en el camino cuando ya habíamos constituido nuestro Consejo que en una primera instancia estaba constituido casi que por 28 integrantes, que decía quiénes eran las personas que representaban del Cosoc, quiénes eran los del Concejo, luego hubo una modificación justamente era a la primera como propuesta que había de este documento que salió de la Subsecretaría y que nosotros estamos al debe porque tenemos que hacer ese ajuste y obviamente que tiene que haber una elección dentro del Concejo para que se elijan cuáles van a ser los integrantes de esto, así que nosotros vamos a elaborar o sea estamos en eso y lo vamos a traer al Concejo para poder rectificar esa situación, porque fue una modificación que sufrió después, entonces nosotros ahora tenemos que hacer ese ajuste para la nueva constitución que también ahora hay un Consejo que está más acotado y que no lo integran los 28 ya, ese es un Consejo más extenso que se llama para situaciones requeridas y especiales, entonces nosotros vamos a traer ese tema a Concejo y estamos trabajando en ello.

Sr. Presidente: Muy bien, Don Carlos Jara y Don Alejandro Almendares.

Sr. Carlos Jara: Sí Alcalde, hay un tema que está muy pendiente y está relacionado y vinculado con este tema tiene que ver con el Reglamento Interno de nosotros, está obsoleto hace rato, hemos pedido en muchas oportunidades poder trabajar sobre eso, porque ahí precisamente en ese reglamento debieran estar todas las comisiones, todos los encargados de todos los Concejales, clarito y preciso no es cierto, porque eso nos va a dar también tranquilidad, más democracia, más transparencia y todo lo demás, entonces yo invito no sé si la próxima semana para que la Dirección Jurídica no es cierto en conjunto con la Comisión de Régimen Interno la que presido y los Concejales que quieran estar presentes, poder trabajar en el Reglamento Interno y así como sacaba tantas Ordenanzas que estaban durmiendo hace muchos años y en el transcurso de este periodo, también sacar el nuevo Reglamento Interno no es cierto que nos rige a todos nosotros el cuerpo de Concejales y en general a nosotros completamente, eso.

Sr. Presidente: Me parece una muy buena propuesta.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almdares: Señor Presidente, efectivamente la verdad es que es un tema que yo quería tratar directamente en comisión, pero yo conozco el convenio el acto administrativo por el cual se hace el traspaso de recursos desde la Subsecretaría de Prevención del Delito hacia la Municipalidad y efectivamente ahí en el convenio, en el acto administrativo que está sancionado por ambos organismos se establece lo que acaba de señalar el Concejal Donoso y es explícito o sea tiene que ser mediante elección del Concejo Municipal y efectivamente nos puede suceder Concejal Jara que se firme un convenio con nuestros organismos públicos en que se fijen ciertos parámetros, cierta representatividad del Concejo Municipal que obviamente no va estar en el Reglamento Interno del Concejo, porque no es un hecho predecible anteriormente, yo también creo que el tema de seguridad es un tema que tiene que ser tratado de una manera seria, responsable y la verdad que dejando de lado un poco la política, así que yo ciertamente dejo a disposición mis conocimientos en la materia, trabaje por 4 años en el tema, sabe el Director acá, el Coordinador que yo he apoyado todas las iniciativas que he considerado buenas en el sector, así que lo dejo sobre la mesa, yo creo que sería bueno que se llame y que finalmente se vote quiénes son los representantes del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Oye bien corto, como yo creo que soy la única de esta mesa que no tiene ningún tipo de aspiración de nada, y me da exactamente lo mismo los títulos, los cargos, medallas y de mases, dejo el cargo a disposición del interesado, la verdad es que yo en 6 meses más no voy a estar sentada aquí, todo el resto creo que sí, o al menos quiere seguir estando y si alguien quiere usar este cargo para algún otro fin que no sea la seguridad de la comuna, ahí está a disposición, según entiendo estoy en este Concejo por ser Presidenta de la Comisión Social, que ustedes me eligieron, si no quieren que la Presidenta de la Comisión Social al parecer Don Herman por ser Presidente de la Comisión de Salud está en este Concejo, si quieren cambiar las reglas y quiere otra persona ponerse en el cargo, ni un problema el miércoles hay reunión y está bienvenido a participar.

Sr. Presidente: Muy bien, de todas maneras lo que vamos hacer, vamos a traer una propuesta digamos, como lo hemos hecho otras veces en el Concejo, la verdad es que no le veo reparos en aquello digamos, vamos a conversar con cada uno de ustedes, bien Vamos al siguiente punto de tabla y el último punto de tabla, muchas gracias Cristián.

3.2.- Aprobar Asistencia de Concejales XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas.

Sr. Presidente: Vamos a someter a consideración del Honorable Concejo la participación de los Señores Concejales en el XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y la Federación Latinoamericana de Ciudades



SECRETARIA MUNICIPAL

Turísticas, a efectuarse los días 19 al 23 de abril del 2016, en la ciudad de Linares, Séptima Región del Maule, Chile, así que señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el Seminario

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3132:

Aprobar, la Participación de los Concejales al XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse en la ciudad de Linares, los días 19 al 23 de abril.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en temas varios, Don Carlos Jara y Don Ariel Ramos.

Sr. Carlos Jara: Muy cortito como dice Don Herman, estimado Alcalde estado observando desde algún tiempo proyecto que abrazamos hace hartito rato, respecto del Memorial, a lo mejor para algunos no es importante, pero para mí sí lo es, que echado de menos los nombres de aquellas personas que fueron ejecutadas políticas o desaparecidas en nuestra comuna de Maipú y tenemos muy poquitos nombres ya nos van quedando en el Memorial, entonces me gustaría que eso lo pudiésemos arreglar y lo otro que quiero pedir, a lo mejor en pedir no hay engaño, pero es un deseo personal que al menos una vez al mes, una vez al mes, tengamos un pequeño presupuesto para dejar un clavel ahí no es cierto y tener la memoria viva de lo que ha sucedido para que no suceda nunca más, entonces con recursos municipales, yo creo que un par de claveles no sale tan caro, rojos para que sea bonito, pero poner las placas de aquellos vecinos que fueron asesinados brutalmente y desaparecidos en la comuna de Maipú y veo que hay muy poquitas placas, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien Concejal, vamos a oficiar a la DAOGA, para que tome contacto primero con la Presidenta de la Agrupación, para ver los nombres y poder disponer de un presupuesto para la reposición digamos de los nombres que estaban originalmente, pero que fueron eliminados, no tenemos quórum en la sala, pero vamos a ofrecer la palabra a Don Ariel Ramos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno sin duda antes de mi intervención sumarme a lo que plantea el Concejal Jara, estamos viendo un periodo de transformaciones importantes, obviamente hay algunos sectores que no son partidarios de estas transformaciones y esto no puede terminar como terminó en los 70, tiene que seguir en un proceso democrático, de convivencia de todos los sectores políticos y sociales, sobre todo cuando en esta semana se anunció de parte de la Presidenta un proceso tan importante como es el proceso constituyente, así que sin duda apoyar la moción del Concejal Jara de restaurar y mostrar mayor preocupación por el Memorial de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de nuestra Comuna, yo quería dar cuenta de una serie de reuniones que hemos tenido en el ámbito de la presidencia de la comisión de deportes, no solamente con organizaciones ligadas al fútbol, sino también a otro tipo de disciplinas no tan tradicionales, como por ejemplo lo es el Skate o la Bicicleta y en esa línea agradecer también la colaboración que el Municipio y usted señor Alcalde ha propiciado sobre todo en la realización de la Quinta Versión del Foro Mundial de la Bicicleta, donde tuvimos una gran actividad todo el día en fomento a este medio de transporte y en esa línea también decir que han tomado contacto conmigo algunas agrupaciones que practican Rugby o Fútbol Americano, sin ir más lejos esta semana me reuní con representantes que nos acompañan acá en el público del Club Deportivo Social de Fútbol Flag Femenil Raiders de Rugby, no sé si lo dije bien, ah de Fútbol Americano, no era Rugby, ya perfecto, pero porque lo traigo acá en el Concejo, porque lamentablemente por el crecimiento inmobiliario o expropiaciones, etc., hemos visto disminuida la cantidad de recintos deportivos para practicar no solamente fútbol, ahí hay una necesidad latente de ojalá de contar con una cancha especialmente diseñada con las dimensiones, con los arcos en estas disciplinas, dado que los clubes de fútbol no facilitan su cancha para la práctica del Rugby o del Fútbol Americano, porque es un deporte de mayor roce, que también expone a este tipo de canchas a un mayor perjuicio se podría decir, por lo tanto, yo creo que sería muy interesante desde la administración si es que pudiéramos apoyar una cancha para que quede exclusiva para el uso, tanto de las que practican Rugby, como Fútbol Americano, a lo mejor en el mismo Parque Municipal, donde yo entiendo que todavía tenemos más espacios, pero ojalá hacer un gesto con este tipo de disciplinas y ampliar la mirada no solamente al fútbol, sino también a otras disciplinas deportivas, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Ok, sí, la verdad es que sabemos porque nos habían pedido también una reunión, pero efectivamente lo estamos programando para atenderlos digamos, para conversar con ustedes, yo desconozco cuáles son las medidas de una cancha de Fútbol Americano, no lo sé, no sé si es la misma proporción la que ocupa la Cancha de Rugby, pero lo que vamos hacer sí es que los vamos a convocar a una reunión para poder conocer un poquito más en detalle con la Oficina de Deportes, y para ver si podemos incorporar a futuro un proyecto efectivamente en lo que nos queda todavía, nos queda bastante superficie en el Parque Municipal, de manera que en la semana precisamente estuve viendo qué día los vamos a poder recibir digamos, así que los vamos a recibir para que nos comenten y ojalá nos puedan traer también una carpetita con más antecedentes, de medidas y cosas así para poder conversarlo, muy bien, tengo los datos en la oficina así que los vamos a citar, Marcela, no tenemos quórum por si acaso para efectos de solo indicarlo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Pero queda en Acta lo que uno solicita o no?, sin quórum?.

Sr. Presidente: O sea en rigor el Concejo terminó, pero lo puede informar si usted quiere sí.

Sra. Marcela Silva: Bueno lo que yo quiero solicitar y a través de un Memorándum y lo quiero leer, va dirigido al Señor Alcalde, junto con saludar y mediante el presente solicito a usted información respecto al pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente a la denuncia anónima en contra de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú, que alude a modificación presupuestaria realizada por \$800.000.000 de pesos, con el objeto de incorporar recursos para el pago de remuneraciones del personal de dicha Dirección Municipal correspondiente al mes de diciembre del año 2015, cabe señalar que el pago de dichas remuneraciones sin contar con la necesaria disponibilidad presupuestaria constituye una situación irregular, han parado en el artículo 28, decreto ley 1.263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado que dispone en forma expresa los rubros en los que se pueden ordenar pagos que exceden las disponibilidades presupuestarias, entre los cuales no se encuentran los gastos asociados a las remuneraciones mensuales de su personal, los gastos asociados en remuneraciones mensuales vulnerando el principio de la legalidad del gasto consagrado en la constitución política de la república, expuesto lo anterior y reiterando lo que este Municipio incurrió en ilegalidades, como: Aprobar Modificación Presupuestaria analizada por la Directora de Salud para pago de sueldos excedidos en el presupuesto, haber efectuado el pago de remuneraciones sin contar con la necesaria disponibilidad presupuestaria incurriendo en una situación de irregularidad, ya que el Municipio excedió el monto máximo autorizado en la cuenta presupuestaria correspondiente a ese fin, no adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, según la argumentación de la Directora de Salud ante el Concejo Municipal asegura que el dictamen de la Contraloría General de la República en su artículo 28°, habilita ordenar pagos excediéndose de las sumas, lo que efectivamente corresponde que el mencionado artículo 28° de la Ley 1.263 ya señalada, dispone en forma expresa los rubros en que se puede ordenar pagos que sean las disponibilidades financieras entre los cuales no se encuentran los gastos asociados de remuneraciones mensuales del personal de salud, que el Municipio haya incurrido en una situación de irregularidad por haber excedido el monto máximo autorizado en la cuenta presupuestaria, que el Municipio haya vulnerado el principio de legalidad del gasto consagrado en la Constitución Política de la República y la Ley, vulneración al principio de sanidad y equilibrio financiero, expuesto lo anterior requiero se informe respecto de la instrucción de un procedimiento disciplinario destinado a establecer las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que tuvieron participación en dicho hecho por acción u omisión solicitado por la Contraloría General de la República en el plazo de 15 días a contar de la fecha de recepción del documento que nos hizo llegar la Contraloría que fue el 24 de marzo del 2016, Alcalde estamos prontos a cumplir ese plazo y a mí me gustaría hacerle un seguimiento a lo que solicito la Contraloría General de la República, porque quien habla manifestó esto en el Concejo el año pasado y tal como se dijo acá la Directora nos mintió al Concejo y le mintió a usted como Alcalde y también le



SECRETARÍA MUNICIPAL

mintió al Presidente de la Comisión de Salud, quien lo avaló en ese momento lo que la Directora nos señalaba, por ende se está cometiendo una falta grave y lo establece la Contraloría por ende me gustaría que se hiciera llegar el informe, donde se le va a responder a la Contraloría las acciones que ellos están solicitando.

Sr. Presidente: Por supuesto, tal como instruyó el informe que entregamos nosotros aquí en el Concejo se está instruyendo el proceso sumarial, porque lo ordenó la Contraloría, así que no hay dificultad en aquello y terminamos con Alejandro.

Sr. Alejandro Almeyda: Señor Presidente, la verdad que yo también tengo unos Oficios por naturaleza en otros, pero quería referirme algo que señaló el Presidente de la Comisión de Deportes el Concejal Ramos, la verdad es que específicamente yo creo que estamos siempre al debe con todas las disciplinas deportivas que no sean fútbol, entendiendo que el fútbol es el deporte más masivo a nivel país y que ciertamente siempre va a tener un privilegio en masividad, pero la verdad es que yo me quería referir también a dos puntos específicos que tenemos en la comuna que todavía están un poco pendientes en Deportes, uno es el Gimnasio Fernando González, que tengo entendido que íbamos a ver el tema de la techumbre, porque el año pasado aprobamos el cambio del piso y uno de los sectores de la galería y este Concejal en específico señaló que el problema que teníamos con el piso se debía a ciertas goteras que cuando llueve la verdad es que parecen verdaderos manantiales que surgen desde el techo, entonces qué sacábamos con cambiar el piso si nuevamente se iba a tener problemas, ahí el Director de Dideco nos señaló que iban a ver ciertas mejoras que se iban a ejecutar ante las lluvias, bueno ahora se nos viene un frente climático importante y ciertamente sería bueno recordad dicho compromiso el Director de Dideco que íbamos a ver el tema de la reparación del techo del Gimnasio Municipal Fernando González que entrenan bastantes talleres municipales y también tenemos pendiente el compromiso en el Gimnasio Santiago Bueras, el primero el más histórico de la comuna, en que lamentablemente el año pasado alguien que no calificaré, pero ciertamente se entenderá mi indignación, no sé bajo qué criterio o des criterio autorizó que se clavaran estacas en el parquet de dicho gimnasio, ciertamente dichos funcionarios tal vez no tenía idea de lo que estaba haciendo, porque todavía se estaba ocupando y la verdad que efectivamente se hicieron algunas reparaciones, pero también bajo la preocupación de este Concejal que aparte es usuario desde los 9 años de ambos gimnasios, porque yo sí participo en los talleres municipales y lo he seguido haciendo, yo creo que recordar o por lo menos la idea que exprese en este Concejo Municipal cuando usted quedó que íbamos a darle una vuelta por el tema del costo de volver a instalar parquet en ese gimnasio y no piso de goma o asimilable, porque efectivamente el parquet es necesario para algunas actividades deportivas y también ciertamente la práctica nos ha dicho que los gimnasios no solamente se utilizan para temas deportivos, sino también para algunos eventos en específicos y que el piso de goma no sirve para eso, así que nuevamente, solamente recordad dichas materias que nunca está demás para que los equipos recuerden los compromisos que adquieren, señor Presidente Oficios 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, sobre diferentes materias algunas de iluminación que vimos acá.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, buen número, muchas gracias nos vemos el próximo Concejo, gracias.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.021, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.022, de 22 de abril del año 2016.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL